

Presidencia: Suecia

892ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 19 de septiembre de 2018

Apertura: 9.00 horas
Clausura: 11.00 horas

2. Presidencia: Embajadora U. Funered

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD ACERCA DEL
CÓDIGO DE CONDUCTA: CONTROL
DEMOCRÁTICO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

– *Ponencia a cargo del Sr. B. von Sydow, Presidente de la Comisión de Defensa
Sueca y miembro del Parlamento de Suecia*

– *Ponencia a cargo del Sr. S. K. Rakhmanov, Presidente de la Comisión
Permanente de Asuntos Exteriores y Seguridad Nacional del Consejo de la
República, Asamblea Nacional de la República de Belarús*

– *Ponencia a cargo del Coronel Y. Matlai, Jefe del Departamento de Asuntos
Jurídicos de la Región Occidental, Dirección de Asuntos Jurídicos del
Ministerio de Defensa de Ucrania*

Presidenta, Sr. B. von Sydow (FSC.DEL/158/18/Rev.1 OSCE+),
Sr. S. K. Rakhmanov (FSC.DEL/156/18/Rev.1 OSCE+)
(FSC.DEL/156/18/Add.1/Rev.1 OSCE+), Coronel Y. Matlai
(FSC.DEL/157/18 OSCE+), Austria-Unión Europea (con la conformidad de
Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia,
países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que
forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia,
Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio
y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia,
Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/160/18), Estados Unidos

de América, Federación de Rusia, Ucrania, Suiza, Armenia, Coordinador del FCS para el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad (Rumania) (Anexo 1)

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Maniobras militares a gran escala en Azerbaiyán, 17 a 22 de septiembre de 2018:
Armenia (Anexo 2), Azerbaiyán

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

a) *Curso de capacitación destinado a los Puntos de Contacto de la OSCE para la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Rostov del Don (Federación de Rusia), 4 a 7 de septiembre de 2018:*
Federación de Rusia

b) *Cuestiones de protocolo:* Eslovenia

4. Próxima sesión:

Miércoles, 26 de septiembre de 2018, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

892ª sesión plenaria

Diario FCS N° 898, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN DEL COORDINADOR DEL FCS
PARA EL CÓDIGO DE CONDUCTA SOBRE LOS ASPECTOS
POLÍTICO-MILITARES DE LA SEGURIDAD**

Señora Presidenta:

Quisiera aprovechar esta oportunidad para efectuar una breve declaración en mi calidad de Coordinador del FSC para el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, y quiero comenzarla agradeciéndoles la confianza que han depositado en mí al haberme designado para este puesto. En segundo lugar, me complace observar que el control democrático de las fuerzas armadas ha sido el tema elegido para este Diálogo sobre la Seguridad.

Hemos oído de los oradores invitados a esta sesión un buen número de averiguaciones y aportaciones nuevas en relación con el Código de Conducta. Las interesantes ponencias de los representantes de Ucrania y Belarús sobre el marco jurídico y la aplicación del control democrático de las fuerzas armadas en esos dos países nos han aportado abundantes conocimientos. La ponencia del Presidente de la Comisión de Defensa Sueca sobre el concepto de “defensa total” en Suecia y sobre los planes de su país para el desarrollo de la defensa civil en el período 2021-2025 ha tenido también un carácter muy ilustrativo y ha aportado un valor añadido a los debates mantenidos.

El control democrático de las fuerzas armadas es un tema complejo que engloba a diversos protagonistas, dimensiones, problemas y normas, lo que dificulta ofrecer una visión general completa de la cuestión.

Todas las sociedades tienen que ocuparse simultáneamente de la necesidad de garantizar la seguridad (generalmente por medio de sus fuerzas armadas) y de la obligación de respetar los derechos y libertades fundamentales. La supervisión democrática de las fuerzas armadas es, al menos en parte, un mecanismo con el que satisfacer las demandas diversas que ello implica.

Como han señalado muchos politólogos, el control del ejército por parte de autoridades civiles elegidas democráticamente es un elemento indispensable de todo gobierno democrático.

Dado que el propósito principal del Código de Conducta es guiar “la función de las fuerzas armadas en las sociedades democráticas”, tal y como se señaló en la Declaración de la Cumbre de Budapest “Hacia una Auténtica Asociación en una Nueva Era”, y teniendo asimismo presente que el párrafo 20 del Código exhorta a los Estados participantes a fomentar “la integración de sus fuerzas armadas en la sociedad civil como una importante expresión de democracia”, resulta esencial que la sociedad en su conjunto participe en la aplicación del Código.

Señora Presidenta:

Crear conciencia acerca del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad es una cuestión vital para el fomento de la confianza entre los Estados participantes de la OSCE y, como tal, se trata de un empeño constante.

La adopción en 2008 de la Decisión N° 1/08 del FCS relativa a la mejora de la mentalización y divulgación del Código de Conducta constituyó un verdadero avance para la OSCE. A través de esa Decisión, el FCS pide a la Secretaría de la OSCE “que, en cooperación con otras organizaciones internacionales o con Estados participantes, según proceda, y dentro del marco de los recursos disponibles, organice por lo menos un seminario o taller especializado al año a fin de facilitar una mejor aplicación, para promover la mentalización y para aumentar la divulgación del C[ódigo] de C[onducta]” y anima a los Estados participantes “a que aporten fondos extrapresupuestarios para facilitar lo indicado”.

De conformidad con dicha Decisión, el Centro para la Prevención de Conflictos de la OSCE ha organizado varios seminarios regionales sobre el Código de Conducta, de los cuales el más reciente tuvo lugar en Bucarest entre el 14 y el 18 de mayo de 2018.

No solo durante este último seminario en Bucarest, sino también en seminarios anteriores (en particular, los organizados en Washington, D.C., Budva (Montenegro), Berlín y Amán), se dedicaron diversas sesiones al tema del control democrático de las fuerzas armadas, incluida la función de los parlamentos en ese proceso.

Esos seminarios contaron con una numerosa participación de funcionarios de ministerios de asuntos exteriores, defensa e interior, personal militar, miembros de los parlamentos nacionales y representantes del mundo académico y la sociedad civil, quienes se reunieron para debatir conjuntamente la aplicación del Código de Conducta. Los debates demostraron que el Código de Conducta funciona realmente y que es, por tanto, legítimo afirmar que el Código ya está siendo utilizado en la práctica como una nueva medida de fomento de la confianza.

La organización de esas actividades no habría sido posible sin el generoso apoyo de los Estados participantes. En este sentido, me gustaría animar a todos los que estamos aquí reunidos para que se realicen contribuciones al Código de Conducta. No me refiero únicamente a la prestación de apoyo financiero, sino también a que difundan el conocimiento del Código y a que participen activamente en nuevos seminarios, interviniendo con sus propias ponencias, por ejemplo.

Esperamos con entusiasmo la celebración de las actividades de seguimiento que tendrán lugar en los años venideros, que se basarán en las iniciativas regionales antes

mencionadas. Estamos convencidos de que los futuros debates, seminarios y cursos prácticos sobre el Código de Conducta, organizados tanto para los Estados participantes como para los Socios de la OSCE para la Cooperación, ayudarán a aumentar la concienciación sobre este importante documento.

A modo de conclusión, deseo subrayar que reuniones como la de hoy constituyen una excelente oportunidad para compartir experiencias y debatir el camino a seguir, así como para preparar del 25° aniversario de la adopción del Código de Conducta, que celebraremos el año que viene.

El control democrático de las fuerzas armadas es algo necesario para reducir la “brecha civil–militar”, lo que implica, en particular, aumentar la confianza y mejorar la cooperación y coordinación entre el personal civil y militar de las instituciones de las fuerzas armadas, con lo cual se promoverá la integración del ejército en las sociedades democráticas.

Muchas gracias de nuevo por incluir este importante tema en el orden del día de nuestra sesión de hoy.



892ª sesión plenaria

Diario FCS N° 898, punto 2 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA

Señora Presidenta:

Esta es la tercera ocasión en el presente año en que la Delegación de Armenia toma la palabra para informar a los Estados participantes acerca de una violación flagrante por parte de Azerbaiyán de lo dispuesto en el Documento de Viena.

El pasado 14 de septiembre, el Ministerio de Defensa de la República de Azerbaiyán publicó en su sitio web oficial información relativa a unas maniobras militares a gran escala que, según lo previsto, iban a tener lugar entre el 17 y el 22 de septiembre y en las que participarían diferentes ejércitos, cuerpos y formaciones militares de las fuerzas armadas de Azerbaiyán.

Según esa misma fuente, en dichas maniobras participan más de 20.000 efectivos y se está empleando un número superior a 200 carros de combate y otros vehículos acorazados; más de 120 cohetes y piezas de artillería de diversos calibres; sistemas de lanzacohetes múltiples y morteros; y hasta un total de 30 aeronaves militares.

De conformidad con el Capítulo V (“Notificación previa de determinadas actividades militares”), párrafo 40.1.1, del Documento de Viena 2011, esta actividad militar estaba sujeta a notificación con 42 días o más de antelación a su comienzo, dado que el número de efectivos que participan en dichas maniobras sobrepasa en 11.000 el umbral establecido.

Señora Presidenta:

Nuestra Delegación ha insistido en repetidas ocasiones en que las violaciones del Documento de Viena, como la que acabo de señalar a la atención del FCS, deberían ser motivo de preocupación para todos los Estados participantes, puesto que, con ello, Azerbaiyán está desacreditando y socavando toda la estructura que conforman las medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS) en el área de la OSCE.

Azerbaiyán ha lanzado, una vez más, una clara señal acerca de que ni tuvo ni tiene la más mínima intención de cumplir sus compromisos en virtud del Documento de Viena, algo que debe ser considerado como una grave amenaza para la seguridad y la transparencia regionales. A ese respecto, lamentamos el hecho de que algunos Estados participantes,

partidarios de abordar el problema de las maniobras militares no notificadas dentro del marco de la modernización del Documento de Viena y el proceso del Diálogo Estructurado, se hayan mantenido en silencio ante semejantes actos de flagrante incumplimiento perpetrados por Azerbaiyán.

Señora Presidenta, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.